



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-00085571-UNC-ME#FL

EXP-2020- 00085571-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita la renovación de la contratación de la **Prof. Rosa Blanca PERA**, DNI 11.191.098 .a fin de dictar curso del ciclo lectivo 2020,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Rosa Blanca PERA**, DNI 11.191.098., el cual tendrá vigencia desde el 01 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, erogando la suma de \$ 8.268,58 (Pesos ocho mil doscientos sesenta y ocho con 58/100) por cada comisión cuatrimestral y \$ 4.134,29 (Pesos cuatro mil ciento treinta y cuatro con 29/100) por cada comisión anual.

Art. 2°- Instruir al Sr. Director del DIFA que deberá presentar en forma mensual la cantidad de comisiones asignadas a la **Prof. Rosa Blanca PERA**, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.

Art. 3°- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.